



*Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay*

**BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO
ASESOR TÉCNICO
INFORMÁTICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

(en régimen de función contratada de alta especialización, en los términos que establece el Decreto N° 303/996 de 31 de julio de 1996).

A. Descripción de la Función Contratada de Alta Especialización:

1. Ubicación de la Función

Dependerá jerárquica y funcionalmente de la Dirección de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Brindará asesoramiento en materia de recursos informáticos a efectos de la provisión del soporte físico y lógico.

2. Cometidos y principales actividades en el cumplimiento de la función

Será responsable por el cumplimiento en forma eficaz y eficiente de los objetivos del Departamento de informática, los que deberán ser coordinados con la Dirección de Administración en forma alineada con los objetivos estratégicos definidos globalmente para la Dirección General de Secretaría y con los correspondientes a la Dirección de Recursos Humanos.

Deberá asesorar en el uso de nuevas tecnologías en materia informática, sobre las adquisiciones de equipos y servicios informáticos de la Dirección General de Secretaría. Asesorar para la definición de políticas uniformes y actualizadas de gestión informática de la Unidad Ejecutora de manera de potenciar el desarrollo de sistemas actualizados en coordinación con los proveedores de servicios y atención de los usuarios.

En especial deberá:

1. Brindar asesoramiento en temática recursos informáticos a efectos de la provisión del soporte físico y lógico que permita potenciar el desarrollo de sistemas actualizados para la Administración y la toma de decisiones.
2. Planificar, coordinar, actualizar y mantener los servicios informáticos de la Unidad Ejecutora de forma tal que la asignación de prioridades sea acorde con los objetivos estratégicos fijados en cada oportunidad por la Dirección General.
3. Asegurar el cumplimiento de la política informática definida por la Dirección General
4. Asesorar en el uso de herramientas informáticas (hardware y software).
5. Asesorar a la Dirección de RRHH en capacitación informática.
6. Asesorar sobre adquisiciones de equipamiento y servicios informáticos.
7. Coordinar y/o planificar con los proveedores de servicios
8. Supervisar el personal a su cargo.



*Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay*

3. Aptitudes personales y de comportamiento

Aptitud para una oportuna y adecuada toma de decisiones, constituyéndose en referente institucional en la esfera de su competencia, dando cuenta de independencia de criterio y tratamiento equitativo en la evaluación de las situaciones que se presentan en la organización.

Aptitud para el análisis y resolución de problemas. Capacidad para responder a nuevas situaciones, proponiendo soluciones originales que evidencien actitudes favorables al cambio.

Habilidad para organizar, planificar, dirigir, controlar y motivar al personal a su cargo. Trabajo en equipo y excelente relacionamiento.

4. Remuneración

La retribución mensual nominal por todo concepto será de \$ 43.000 (pesos cuarenta y tres mil) a valores de enero de 2007 por ocho horas diarias de labor.

B. Requisitos de calificación de los postulantes:

El llamado será abierto a todos los ciudadanos de la República con una edad máxima de 45 años a la fecha de cierre del llamado. Los postulantes deberán presentar sus antecedentes de acuerdo a la siguiente clasificación.

1. Formación académica

Acreditar como mínimo título de grado universitario en Informática de carreras de 3 años o más.

2. Experiencia laboral

Antecedentes en cargos similares en el ámbito público o privado.

Experiencia en coordinación/dirección de equipos de trabajo.

Experiencia en administración de redes, en análisis, desarrollo e implantación de proyectos informáticos.

Experiencia en compras.

Experiencia docente

3. Especialización Técnica para la función en

Gestión de Proyectos. Análisis y Programación, Topología y Administración de Redes, Tecnologías aplicables a los procedimientos administrativos, Diseño WEB, Base de Datos, Conocimientos de Hardware.

Inglés.

C. Etapas del proceso de selección:

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación designado por resolución ministerial, el que podrá ser asistido técnicamente por empresa especializada que al efecto podrá contratar el Ministerio de Economía y Finanzas si lo estima pertinente.



*Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay*

Etapas del proceso

1. Evaluación de antecedentes con el objetivo de analizar y calificar la formación y la experiencia para el desempeño de la función. Dicha etapa se encuentra sujeta a un mínimo de aprobación que será del 70% del puntaje total asignado para continuar participando de la siguiente.
2. Prueba de suficiencia relacionada con el desempeño de la función a proveer. Dicha etapa se encuentra asimismo sujeta a un mínimo de aprobación del 70% del puntaje total asignado a la misma, pasando en caso de superarlo a la etapa final del proceso de selección.
3. Evaluación psicotécnica y entrevistas, que permitirán calificar las aptitudes personales y de comportamiento.
4. Como resultado final, el Tribunal emitirá un informe donde se detallarán los puntajes que hayan superado el mínimo en todas las instancias y sugerirá el candidato seleccionado, previo a la resolución final por parte del Poder Ejecutivo.

Cada etapa una de las etapas precedentes requiere un mínimo de aprobación del 70%.

Metodología de Selección

Para la evaluación de méritos se tendrán en cuenta los antecedentes de cada postulante con relación a las características de la función a cubrir. La puntuación se asignará en función de la afinidad que las mismas tengan con las actividades a desarrollar.

La metodología de la prueba de suficiencia estará orientada a medir los conocimientos técnicos y habilidades de planificación y gestión por lo que será solicitado la elaboración de un proyecto de trabajo y su eventual defensa. Oportunamente se comunicará a los postulantes los detalles de la prueba.

El objeto de la evaluación psicotécnica es analizar las aptitudes personales y de comportamiento de cada uno de los postulantes, por lo que la misma será realizada por expertos en el área laboral.

D. Evaluación de los postulantes para el desempeño de la función según las siguientes etapas:

1. Antecedentes
2. Prueba de suficiencia
3. Aptitudes personales y de comportamiento

Puntaje TOTAL – máximo 1000 puntos.

1. Antecedentes

Dentro de este factor se puntuará la formación académica que sea afín con la función a proveer; la experiencia laboral y la especialización técnica documentada en cursos que serán valorados según la carga horaria y su aprobación.

2. Prueba de suficiencia

Consistirá en una prueba en temática vinculada al perfil de la función a proveer.

3. Aptitudes personales y de comportamiento



*Ministerio de Economía y Finanzas
Uruguay*

Se evaluarán mediante test psicotécnico y entrevistas personales.

Puntaje mínimo para calificar:

El puntaje mínimo en cada etapa será del 70%, quedando eliminado aquel postulante que no supere el mismo globalmente y en cada una de las etapas.

E. Modalidad de postulación y Documentación a presentar:

Los aspirantes deberán concurrir personalmente al Ministerio de Economía y Finanzas (Paraguay 1429 3^{er} Piso, Departamento de Registro y Control) en el horario de 12 a 16 horas hasta el día 26 de setiembre de 2007, con documento de identidad (original y fotocopia) y credencial cívica, presentando nota manifestando voluntad de postularse al llamado de referencia, adjuntando a la misma dos copias del currículum vitae con documentación que acredite los méritos y antecedentes.

El Tribunal de Evaluación para el Concurso requerirá oportunamente la presentación de la documentación original que respalda el currículum vitae presentado.

Formato para la presentación del Currículum Vitae

1. Datos de identificación personal
 - Cédula de Identidad
 - Credencial Cívica
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Domicilio
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
2. Formación Académica
 - Títulos de grado (indicando institución, año en que se obtuvo)
 - Títulos de postgrado (indicando institución, año en que se obtuvo)
3. Experiencia Laboral (indicando organización, cargo/posición ocupado, período de desempeño y referencia laboral)
4. Especialización Técnica
 - Cursos en los que se acredite aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
 - Cursos o seminarios en los que se acredite asistencia (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
5. Otros antecedentes (docencia, publicaciones, etc.)

A todos los efectos se considerará la dirección de correo electrónico como medio válido para las notificaciones y comunicaciones que de lugar el proceso del concurso.

Por consultas: recursoshumanos@mef.gub.uy